

Oficio No GADMCC-DSG-2024-0200-OF  
Celica, 25 de septiembre del 2024

Señora.  
Diana Blacio Carrión  
**COORDINADORA ZONAL 7 MIES.**  
Ciudad. -

De mi consideración:

**Mgs. AMANDA EMPERATRIZ JIMBO CÓRDOVA**, Secretaria General y del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Celica, provincia de Loja, me es muy grato dirigirme a Usted, para hacerle extensivo el saludo cordial y fraterno, y el deseo de éxitos en las funciones a Usted encomendada, a la vez que comedidamente me permito **NOTIFICARLE** con el contenido del siguiente Acto Administrativo Motivado:

Adjunto al presente se dignará encontrar un ejemplar de la **Resolución Administrativa Motivada Nro. GADMCC-ALC-2024-081-RSL** de fecha 4 de septiembre del año 2024, suscrita por el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica, debidamente protocolizada en la Notaria Publica Primera del cantón Celica e Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este mismo cantón, mediante la cual, con la debida autorización del Concejo municipal, resuelve la **REVERSIÓN DE DONACIÓN DE INMUEBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA ENTREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y DE LA FAMILIA-INFA/ACTUAL MIESS**, ubicado en el sitio "Quillusara", de la parroquia Sabanilla cantón Celica, provincia de Loja.

Ente lo cual, en cumplimiento a lo dispuesto en la **CLÁUSULA TERCERA** de la referida Resolución Administrativa Motivada, en mi calidad de Secretaria General y del Concejo del Gobierno municipal del cantón Celica, **NOTIFICO** a Usted con el contenido de la misma para los fines legales respectivos y prevenciones de ley.

Lo citado es concordante con la documentación requerida por Usted en el párrafo final del Oficio Nro. MIES-CZ-7-2024-1177-Of de fecha 29 de julio de 2024.

Adjunto la siguiente documentación:

1. **Registro Único de Contribuyente-RUC** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica;
2. **Documentos Personales** del Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo, Alcalde del cantón Celica.
3. **Resolución Administrativa Motivada Nro. GADMCC-ALC-2024-081-RSL** de fecha 4 de septiembre del año 2024, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Celica;
4. **Certificación No. GADMCC-SG-2024-0056** de fecha 26 de agosto de 2024, suscrita en mi calidad de Secretaria General y del Concejo del Gobierno municipal del cantón Celica;
5. **Certificado de Gravamen del Inmueble;**
6. **Certificado de Avaluó Catastral;**
7. **Certificado de Adeudar** al GAD Municipal de Celica, emitido por la señora Tesorera municipal.

Para comunicaciones posteriores señalamos nuestro domicilio en calles: Manuel Cañizares y Carlos Bustamante, de la parroquia Celica, cantón Celica, provincia de Loja; Teléfonos: 0726577044; Correos electrónicos: [gadcelica@gmail.com](mailto:gadcelica@gmail.com) [procuraduria.gadmcelica@gadcelica.gob.ec](mailto:procuraduria.gadmcelica@gadcelica.gob.ec).

Con la seguridad de ser atendida favorablemente ensalzando la colaboración institucional, me anticipo en extenderle mis agradecimientos.

Adjunto documentación de la referencia en quince fojas útiles.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente. -

Mgs. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO**  
**GAD MUNICIPAL- CELICA**